Gobierno del Estado de México
Instituto de Salud del Estado de México
Dirección de Regulación Sanitaria

ISEM

35

LICENCIA SANITARIA

FOLIO 0899

JURISDICCION No. UNO , T O L U C A , MEX.

GIRO HOSPITAL DEL SECTOR PUBLICO DONDE SE PRACTIQUEN ACTOS QUIRURGICOS

NOMBRE O RAZON SOCIAL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS R.F.C. ISS690401DMO

DOMICILIO AV. BAJA VELOCIDAD No. 284 COLONIA SAN JERONIMO CHICAHUALCO

LOCALIDAD METEPEC MUNICIPIO METEPEC

No. DE CONTROL 31747

COMPETENCIA	CLASIFICACION	EXPEDIENTE
J-6-1-V	456/60156	002

FECHA DE EXPEDICION 7 DE NOVIEMBRE DE 2002

VIGENCIA --- AÑOS POR TIEMPO INDETERMINADO

JORGE MAKSABEDIAN DE LA ROQUETTE
EL JEFE JURISDICCIONAL

REFRENDOS

FECHA	FECHA
FECHA	FECHA
FECHA	FECHA
FECHA	FECHA
FECHA	FECHA
FECHA	FECHA

ISEM
JURISDICCION DE REGULACION SANITARIA No. 1
TOLUCA, MEXICO

04820100003

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SECRETARIA DE SALUD

COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS

COMISIÓN DE AUTORIZACIÓN SANITARIA

NOMBRE DEL PROPIETARIO O RAZON SOCIAL	*INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS*
DENOMINACION DEL ESTABLECIMIENTO	*CENTRO MEDICO ISSEMYM*
DOMICILIO	*AV BAJA VELOCIDAD No 284*
COLONIA Y/O LOCALIDAD	*SAN JERONIMO CHICAHUALCO*
DELEGACIÓN POLITICA O MUNICIPIO	*METEPEC*
C.P.	52140
ENTIDAD FEDERATIVA	*ESTADO DE MEXICO*

LICENCIA SANITARIA No.

04 T 15 054 0018

AUTORIZADO PARA:

DISPOSICIÓN DE ORGANOS, TEJIDOS CON FINES TERAPÉUTICOS EN SU MODALIDAD DE TRASPLANTE RENAL, CORNEA, CORAZÓN, HIGADO, HUESO Y PIEL

FECHA DE EXPEDICIÓN
08/12/2004

POR TIEMPO INDETERMINADO DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 370 DE LA LEY GENERAL DE SALUD

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN ES VALIDA SIEMPRE Y CUANDO NO SEAN MODIFICADAS LAS CONDICIONES EN LAS QUE FUE EXPEDIDA

DR. GUILLERMO A. SOLOMON SANTIBAÑEZ
COMISIONADO DE AUTORIZACIÓN SANITARIA

ARTICULOS 4, FRACC. II INCISO C Y 14 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA COMISION FEDERAL PARA LA PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS

ESTA LICENCIA DEBERÁ ESTAR EXHIBIDA EN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO

SECRETARIA DE SALUD

5011698

SUBSECRETARIA DE INNOVACION Y CALIDAD
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSION SANGUINEA

NOMBRE DEL PROPIETARIO O RAZON SOCIAL	INST DE SEG SOC DEL EDO MEX Y MUNIC
DENOMINACION DEL ESTABLECIMIENTO	U.M.F. CENTRO METEPEC ISSEMYM
DOMICILIO	C. BAJA VELOCIDAD # 384
COLONIA Y/O LOCALIDAD	
DELEGACION POLITICA O MUNICIPIO	METEPEC
ENTIDAD FEDERATIVA	MEXICO (15)

LICENCIA SANITARIA No.

[illegible] 0000 55555 4 4 0000 0000 0000 0000 0000 55555
[illegible] 0 0 5 4 4 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 5
[illegible] 0 0 55555 4 4 0 0 0 0 0 0 0 0 0 55555
[illegible] 0 0 5 444444 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0
[illegible] 0 0 5 4 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0
[illegible] 0 0 5 4 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0
[illegible] 0000 55555 4 0000 0000 0000 0000 0000 55555

AUTORIZADO PARA:

BANCO DE SANGRE

[illegible]

[illegible]

[illegible]

ESTA LICENCIA NO AUTORIZA
MANEJO DE CELULAS
PRECURSORAS HEMATOPOYETICAS

VENCIMIENTO

MES AÑO

POR TIEMPO INDETERMINADO DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD.

LA PRESENTE AUTORIZACION ES VALIDA SIEMPRE Y CUANDO NO SEAN MODIFICADAS LAS CONDICIONES EN QUE FUE EXPEDIDA

DR. RAFAEL ANTONIO MARTI [illegible]
DIRECTOR GENERAL

ESTA LICENCIA DEBERA ESTAR EXHIBIDA EN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO

6-31-94

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

150100154

SECRETARÍA DE SALUD

SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN Y FOMENTO SANITARIO

DIRECCIÓN GENERAL DE INSUMOS PARA LA SALUD

NOMBRE DEL PROPIETARIO:	INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
RAZON SOCIAL O DENOMINACION:	BOTICA DEL CENTRO MEDICO ISSEMYM
DOMICILIO:	AV. BAJA VELOCIDAD Nº 284
COLONIA Y/O LOCALIDAD:	SAN JERÓNIMO CHICAHUALCO
DELEGACION O MUNICIPIO:	METEPEC(054)
ENTIDAD FEDERATIVA:	ESTADO DE MÉXICO(15)

LICENCIA SANITARIA No.

15 054 10 0020

CLASIFICACIÓN AUTORIZADA PARA:

623011 COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y DE PERFUMERÍA
Sólo si venden estupefacientes, psicotrópicos, biológicos y hemoderivados.

10 BOTICA

LÍNEAS DE VENTA AUTORIZADAS

Estupefacientes
Psicotrópicos
Vacunas
Suero de origen animal
Hemoderivados

ISEM
JURISDICCION DE REGULACION
SANITARIA No. 1
TOLUCA, MEXICO

FECHA DE EXPEDICIÓN
19 DE DICIEMBRE DEL 2002

POR TIEMPO INDETERMINADO DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 370 DE LA LEY GENERAL DE SALUD

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN ES VÁLIDA SIEMPRE Y CUANDO NO SEAN MODIFICADAS LAS CONDICIONES EN QUE FUE EXPEDIDA

JORGE MAKSABEDIAN DE LA ROQUETTE
JEFE DE LA JURISDICCION DE REGULACION
SANITARIA No. 1, TOLUCA

ESTA LICENCIA DEBERÁ ESTAR EXHIBIDA EN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO